

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Noviembre de 2004

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 3 / No. 41

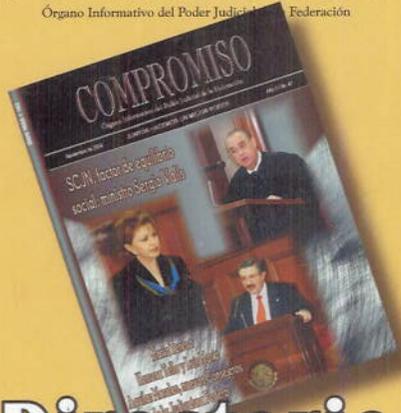
SCJN, factor de equilibrio social: ministro Sergio Valls

María Teresa
Herrera Tello y Luis María
Aguilar Morales, nuevos Consejeros
de la Judicatura Federal



COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
Director de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
J. Guillermo López Figueroa
Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal
José Jacinto Díaz Careaga
Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.
Noviembre de 2004

Raúl Ramos Alcántara
Editor Responsable

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación,
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2003

Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

<u>Editorial</u>	1
<u>Ceremonia de recepción del ministro Sergio Valls</u>	2
<u>Código de Ética del PJF, un ejemplo a seguir</u>	4
<u>Colegio de Secretarios</u>	10
<u>Inauguración de <i>Galería de ex Consejeros</i></u>	14
<u>Visita del presidente Vicente Fox al CJF</u>	15
<u>Nombramiento de nuevos consejeros de la Judicatura Federal</u>	16
<u>Visita del presidente de Honduras a la SCJN</u>	18
<u>Entrega SCJN premios Aquinaco y Castro</u>	19
<u>Despedida del consejero Jaime M. Marroquín</u>	20
<u>Presentación de libro</u>	22
<u>Reconocimientos de antigüedad</u>	23
<u>Comisión anticorrupción de Guatemala en el CJF</u>	24
<u>Sindicato de Trabajadores del PJF</u>	25
<u>Clausura de la Tercera Feria del Libro Jurídico</u>	26
<u>Conferencia magistral</u>	29
<u>Breves</u>	30
<u>Actividades recreativas</u>	31
<u>Desde la biblioteca</u>	32



La grandeza de las instituciones reside, sin duda alguna, en los hombres y mujeres que las integran y que hacen de su desempeño laboral un compromiso de vida y servicio a favor de la sociedad en su conjunto.

Para fortuna nuestra, en el Poder Judicial de la Federación estas premisas son características de los trabajadores de todos los niveles de la actividad jurisdiccional, motivo que nos enorgullece y llena de satisfacción, pero también nos obliga al reconocimiento público de quienes han cumplido un ciclo con un merecido ¡gracias!

Es el caso del ex consejero de la Judicatura Federal, magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, quien el pasado 30 de noviembre concluyó su periodo como integrante de este cuerpo colegiado. A él no nos resta más que externarle nuestro respeto por la dedicación, profesionalismo y compromiso con que asumió su responsabilidad para fortalecer la impartición de la justicia federal.

Muchas cosas podemos enumerar del magistrado Marroquín Zaleta, como que llegó a ocupar el cargo de consejero de la Judicatura Federal por méritos propios reconocidos públicamente y cuyas notas en el desempeño jurisdiccional siempre fueron sobresalientes. No nos resta más que reiterarle nuestros mejores deseos y agradecimiento.

A la par, damos la bienvenida a destacados juristas como el ex consejero de la Judicatura Federal, Sergio Armando Valls Hernández, quien fue designado por el Senado de la República ministro de este Alto Tribunal. En el PJJF conocemos de sobra su trabajo, calidad moral y profesional que, sin duda, enriquecerá el quehacer de la Suprema Corte.

Paralelamente, y por designación presidencial, la licenciada María Teresa Herrera Tello cubre la vacante que dejó el hoy ministro Valls Hernández. Su vasta experiencia profesional la ha llevado a incursionar en la judicatura de su estado natal, Nuevo León, y en el Poder Ejecutivo Federal. Hoy, sin duda, aportará una perspectiva distinta y valiosa sobre la actividad jurisdiccional federal.

Por último, los ministros de la SCJN designaron al magistrado Luis María Aguilar Morales como consejero de la Judicatura Federal, tras un proceso de convocatoria pública a los interesados y de la valoración posterior de los perfiles profesionales y del prestigio público que goza entre la comunidad del Poder Judicial de la Federación.

Aguilar Morales cuenta con una sólida carrera judicial cuyos frutos han sido reconocidos por los ministros de la Corte como el idóneo para completar la integración del Consejo de la Judicatura Federal.

Con la llegada del nuevo ministro y de los dos consejeros se inicia un nuevo ciclo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal. El prestigio de cada uno de ellos es garantía de que ambas instituciones continuarán por el camino del fortalecimiento de la justicia federal a favor de la sociedad mexicana.

La SCJN da la bienvenida al ministro Sergio A. Valls Hernández

- *En sesión solemne, el ministro presidente, Mariano Azuela Güitrón, le impuso la toga y el birrete.*
- *Valls Hernández destacó la relevancia de la SCJN y de los jueces como un factor de equilibrio.*
- *Al darle la bienvenida, el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo dijo que la Corte garantiza que la Constitución prevalezca sobre los grupos de poder.*

En sesión solemne, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió al ministro Sergio Armando Valls Hernández, a quien el ministro presidente, Mariano Azuela Güitrón, le impuso la toga y el birrete del nuevo cargo, mismo que desempeñará por 15 años, hasta el 30 de noviembre del 2018.

En su primera intervención, el ministro Valls Hernández destacó la relevancia de la SCJN y la reivindicación del juez, lo que lo convierte en el factor de equilibrio del orden social y antepone la ley frente a otras razones que motivan la acción colectiva.

En este contexto, abundó, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se erige como la institución responsable de garantizar los valores constitucionales más trascendentes: la supremacía de la Constitución, las garantías individuales, la división de poderes y el Pacto Federal.

Correspondió darle la bienvenida, en representación del pleno, al ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, quien refirió que el

Alto Tribunal, con todos sus miembros, está en condiciones óptimas para seguir con el cumplimiento de la honrosa función de vigilar y hacer valer la Constitución.

Dijo que en el proceso de transición que vive México se tiene un compromiso histórico muy serio, «porque estamos conscientes que la democracia no puede sobrevivir sin tribunales que hagan vigentes los derechos y libertades de las personas, y que sean auténticas alternativas imparciales para la solución de controversias entre las más variadas esferas».

Los tribunales como la Corte garantizan que prevalezcan, antes que los intereses de grupos de poder en turno o la ley del más fuerte, los intereses y valores de

toda la nación consagrados en la Constitución, sostuvo.

Ante ministros y ministras, magistrados, juristas, maestros, familiares y amigos, el ministro Sergio A. Valls Hernández refirió, a su vez, que, en esencia, el juez, el magistrado o el ministro deben buscar el mismo fin: proteger a los individuos de los eventuales abusos del poder, pero esto es más que una buena intención.



El presidente de la SCJN, Mariano Azuela, entrega al nuevo ministro Sergio A. Valls Hernández el birrete y credencial

Dijo que éste es un propósito que se inserta en un entramado institucional complejo, que solamente se garantiza a través de la efectividad de la Suprema Corte en el establecimiento, mantenimiento y trascendencia de un orden jurídico, que hace posible la confianza en el poder social como instrumento al servicio del bienestar colectivo.

El nuevo ministro manifestó que el Alto Tribunal debe continuar siendo crítico y sujeto al escrutinio público y académico, dirimiendo controversias con argumentaciones que sean, como son, resultado de los debates jurídicos de sus integrantes. En suma, una Suprema Corte que siga reafirmando su independencia de los actores sociales, económicos y políticos, y continúe con posturas congruentes en una sociedad democrática.

Además, señaló que en un Estado democrático la justicia se vincula necesariamente con el control de la constitucionalidad. El primer plano ahora lo ocupan los aspectos de constitucionalidad y la Suprema Corte centra su actividad en la decisión última en el amparo contra leyes, en la controversia constitucional y en las acciones de inconstitucionalidad, recordó.

«Si consideramos que en un Estado democrático es tan importante el principio de que la mayoría decide, como aquél que obliga al respeto del derecho de las

minorías, entonces la acción de inconstitucionalidad es una institución esencial para la consolidación del estado de derecho», externó.

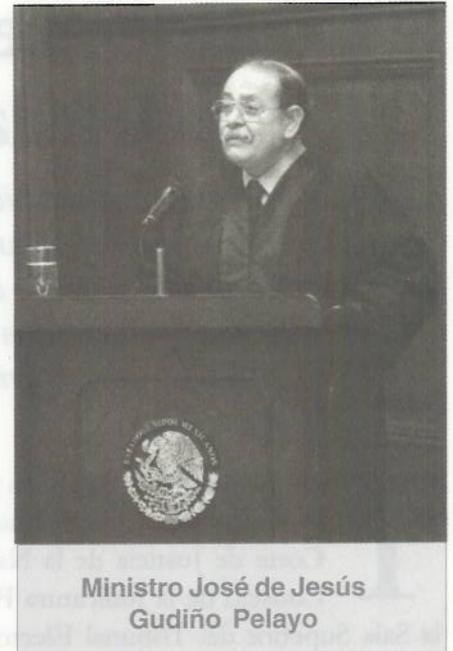
Valls Hernández indicó que el equilibrio constitucional es responsabilidad de un órgano apartidista, cuya forma de integración asegura su independencia; de un órgano

conformado por profesionales del derecho que pertenecen a distintas generaciones y con historias curriculares diversas, que favorece el debate jurídico y el análisis objetivo de las cuestiones que se someten a su consideración.

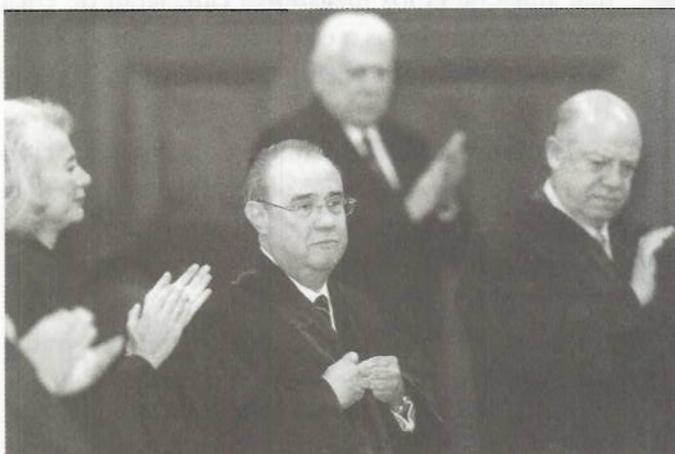
En tanto, el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo destacó la trayectoria del nuevo ministro y refirió que la llegada de Valls Hernández representa el inicio de un nuevo ciclo no solamente en la vida profesional de éste, sino de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, destacó que en los últimos diez años, con las nuevas atribuciones que el Constituyente confirió a la Corte, los asuntos que los ministros han atendido reflejan con fidelidad las luchas políticas supremas del país, transformándolas en litigios en los que prevalece la voluntad constitucional.

Gudiño Pelayo consideró que los tiempos presentes, con su algidez y agitación como constantes, exigen, quizás con más intensidad que en el pasado, que se haga sentir la independencia en cada fallo, en cada voto de los ministros; «que guiemos nuestra conducta con la más amplia rectitud y bajo vitrales de transparencia», concluyó.



Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo



Aspecto de la sesión de bienvenida al nuevo ministro Sergio A. Valls Hernández

Código de Ética, principio rector para la actuación del PJJF

Lograr una impartición de justicia en términos del artículo 17 constitucional, el objetivo: Azuela Güitrón.

El documento apela a los valores, reglas y principios asumidos por los jueces de antes y de ahora: Ortiz Mayagoitia.

Enfatiza el compromiso público que tienen los juzgadores con la justicia: Valadés Ríos.

Tras varios meses de arduo trabajo, el pasado 9 de noviembre los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presentaron el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, que fue aprobado por los tres órganos colegiados.

Este esfuerzo conjunto dio como fruto un valioso documento que recoge los principios rectores fundamentales para garantizar que la justicia sea impartida

por personas en las que se sumen la confianza, la calidad técnica y la ética.

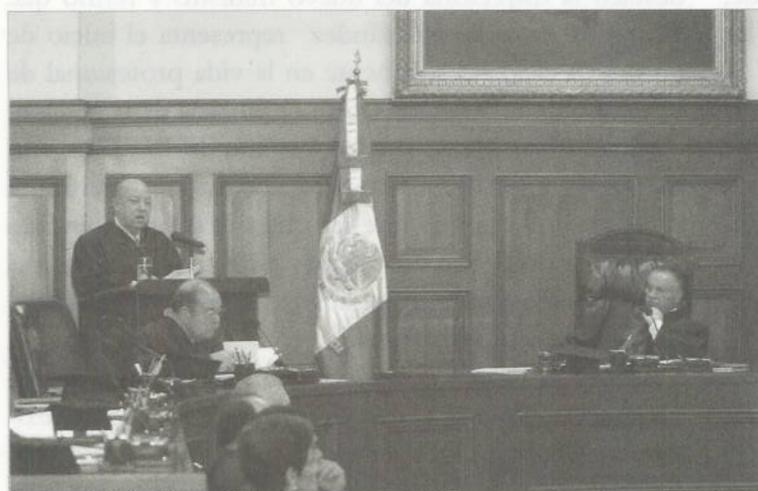
En su intervención, el representante del Poder Judicial de la Federación, ministro Mariano Azuela Güitrón, expresó que hoy los juzgadores federales cuentan con un documento que será la expresión cotidiana en todas las decisiones y sentencias que emitan.

El reto, dijo, es contribuir -a través del Código de Ética- a contar con una impartición de justicia completa e imparcial que cumpla con los postulados del artículo 17 constitucional.

El ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien coordinó los trabajos de la Comisión Redactora, expresó que la aparición de este código no significa que antes de él los juzgadores carecieran de ética ni que fueran ajenos a estos principios, pues ética, valores y principios siempre los ha habido en el PJJF.

Recordó que este documento es la culminación de un proyecto que surgió hace siete años y de la inquietud compartida por la comunidad judicial iberoamericana, cuyo fin es el logro de una mejor impartición de justicia en cada país.

Luego de hacer una relatoría sobre los trabajos de la Comisión de Redacción, desde 1999 a la fecha, puntualizó que en las características esenciales del Código se apela a los valores, reglas y principios asumidos por los jueces de antes y de ahora, que continuarán vigentes porque constituyen innegables aspiraciones universales.



Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, durante la sesión conjunta de los plenos de la SCJN, del CJF y del TEPJF, en la que se presentó el *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación*

En su oportunidad, el magistrado del TEPJF, José Luis de la Peza Muñozcano, dijo que es necesario que el Poder Judicial de la Federación asuma que su desempeño debe ser cada día más virtuoso para fortalecer la confianza de los justiciables y de la sociedad, circunstancia que contribuirá en gran medida a la estabilidad política y a la paz social del país.

Por ello, hizo hincapié en que los juzgadores deben emitir sus fallos exclusivamente por las razones que el derecho le suministra y no por las que se deriven de su modo personal de pensar o sentir, «de ahí que deberá emitir su juicio con serenidad de ánimo y equilibrio interno, a fin de que sus decisiones estén desprovistas de aprensiones y prejuicios, defectos mancomunados en los seres humanos», externó.

En su oportunidad, Eduardo Ferrer Mac – Gregor Poisot, secretario técnico de la Comisión Redactora del Código de Ética, dio lectura al mensaje enviado por el entonces consejero de la Judicatura Federal, Jaime Manuel Marroquín Zaleta.

Dicho texto resaltó que el juez que realiza su trabajo con independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, no sólo cumple un deber jurídico, sino también un imperativo ético; pero quien no cultiva las virtudes judiciales no puede ser un buen juez.

Indicó que hablar de ética equivale a hablar de justicia, ya que las relaciones armónicas entre las personas sólo pueden constituirse cuando se respeta lo que a cada uno le corresponde, conforme al principio de que todos somos iguales en dignidad.

El ministro jubilado, Diego Valadés Ríos, refirió que la complejidad de la vida social, los avances del conocimiento científico y las exigencias ciudadanas de mejor calidad de vida y mayor control sobre el poder, confieren una especial magnitud a los problemas éticos y jurídicos de los tiempos actuales.

El Poder Judicial Federal, dijo, está poniendo un ejemplo con el código que ha adoptado, no como una imposición para los juzgadores, ya que ha sido elaborado sobre la base de las propuestas, experiencias y convicciones de los miembros de la judicatura federal.

Indicó que no se trata de reglas nuevas que les sean ajenas; lo que se ha hecho es sistematizar, asumir y enfatizar un compromiso público, y de proclamarlo con la certidumbre de que será honrado, concluyó.



Los miembros de la Comisión Redactora, acompañados del ministro Mariano Azuela Güitrón, en el salón de Pleno de la SCJN

COMISIÓN REDACTORA

- Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
- Ex consejero de la Judicatura Federal, Jaime Manuel Marroquín Zaleta
- Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, José Luis de la Peza Muñozcano,
- Magistrada Gemma de la Llata Valenzuela
- Magistrado Jorge Higuera Corona
- Juez Humberto Suárez Camacho
- Ministro jubilado Diego Valadés Ríos
- Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, secretario ejecutivo

PREÁMBULO

Hay anhelos que son universales, como la búsqueda sempiterna de una sociedad de hombres libres, que les garantice su desarrollo humanístico y los emancipe de temores. Una de las más bellas expresiones de ese afán generoso, quedó brillantemente consagrado en la exposición de motivos de la Constitución Federal de 1824, la primera del México independiente, cuyos postulados han sido igualmente inspiradores del presente Código de Ética, en cuanto a que *«...sin justicia no hay libertad, y la base de la justicia no puede ser otra que el equilibrio entre los derechos de los demás con los nuestros.»*; en el anhelo de *«...hacer reinar la igualdad ante la ley, la libertad sin desorden, la paz sin opresión, la justicia sin rigor, la clemencia sin debilidad; demarcar sus límites a las autoridades supremas de la nación, combinar éstas de modo que su unión produzca siempre el bien y haga imposible el mal; arreglar la marcha legislativa, poniéndola al abrigo de toda precipitación y extravío; (...) asegurar al Poder Judicial una independencia tal que jamás cause inquietudes a la inocencia ni menos preste seguridades al crimen...»*; y en la conciencia de que *«... el honor nacional está altamente comprometido en la conducta que observamos. Si nos desviamos de la senda constitucional; si no tenemos como el más sagrado de nuestros deberes mantener el orden y observar escrupulosamente las leyes que comprende el nuevo Código; si no concurrimos a salvar este depósito y lo ponemos a cubierto de los ataques de los malvados; mexicanos, seremos en adelante desgraciados, sin haber sido antes más dichosos.»*

Estos pensamientos bien pueden expresar la tarea de la ética de nuestro tiempo: la preocupación del hombre por el respeto y el reconocimiento a la dignidad de los otros. Hablar hoy de ética, equivale a hablar de justicia, pues las relaciones armónicas entre las personas sólo pueden construirse cuando se respetan los derechos que a cada uno le corresponden.

La labor del juzgador no sólo requiere el conocimiento de la ciencia jurídica, porque hay espacios en los que su única directriz es su propia conciencia. Ésta requiere ser ilustrada a partir de patrones de conducta asumidos libremente, que tiendan a hacer efec-

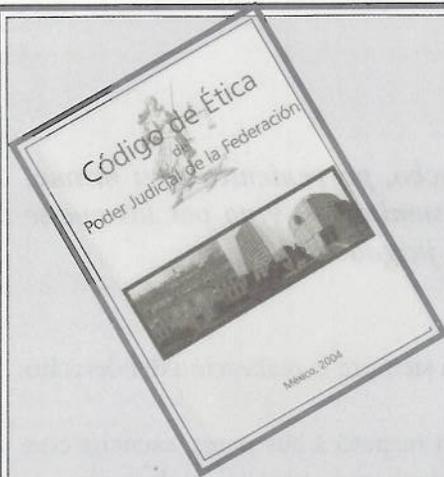
tivos los valores, que si bien están ínsitos en el propio quehacer del juez y, en el ordenamiento jurídico, es indispensable explicitar, pues debe tenerse presente que lo callado, aunque obvio, se olvida, se disimula o se desdén.

El presente Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, pretende ser una espiga de tan profundos pensamientos, trayendo a la reflexión, a la conciencia y a la práctica, los principios, reglas y virtudes inherentes a la función jurisdiccional, que se encuentran compenetrados en el sentir de nuestra comunidad, que los juzgadores ilustres, desde antaño, han asumido como propios, y que definen los principios constitucionales de la carrera judicial cuyo punto nodal es la independencia del juzgador.

Este Código aspira al reconocimiento de que la ética judicial sea la senda por la que transiten cotidianamente los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación; que sea un documento no sólo informativo sino formativo, a tal punto que su práctica reiterada se convierta en la segunda naturaleza del juzgador, para que, a través de su vida, dé contenido, claridad y sistematización a tales postulados; porque el conocimiento de la ética no es innato, sino por el contrario, es adquirido: lo innato es tan sólo la disposición para adquirirlo.

La aparición de este Código no obedece a que los juzgadores desconozcan o sean ajenos a estos principios, sino a la necesidad de plasmar en un documento, de manera sistematizada, las directrices que constituyen un referente institucional para incentivar y facilitar la reflexión crítica de cada juzgador sobre su conducta.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral, han considerado necesaria la publicación del presente Código, como instrumento que fomentará la formación en el conocimiento ético por parte de todos aquellos que se encuentran investidos con la honrosa y trascendente responsabilidad de dirimir conflictos en el seno de la sociedad.



Código de Ética del Poder Judicial de la Federación

CAPÍTULO I INDEPENDENCIA

1. *Es la actitud del juzgador frente a influencias extrañas al Derecho, provenientes del sistema social. Consiste en juzgar desde la perspectiva del Derecho y no a partir de presiones o intereses extraños a aquél. Por tanto, el juzgador:*
 - 1.1. Rechaza cualquier tipo de recomendación que tienda a influir en la tramitación o resolución de los asuntos que se sometan a su potestad, incluso las que pudieran provenir de servidores del Poder Judicial de la Federación.
 - 1.2. Preserva el recto ejercicio de su función denunciando cualquier acto que tienda a vulnerar su independencia.
 - 1.3. Evita involucrarse en actividades o situaciones que puedan directa o indirectamente afectar su independencia.
 - 1.4. Se abstiene de recomendar, insinuar o sugerir, con un fin ilegítimo, el sentido en que deban emitir los demás juzgadores cualquier determinación judicial que tenga efecto sobre la resolución de un asunto.

CAPÍTULO II IMPARCIALIDAD



2. *Es la actitud del juzgador frente a influencias extrañas al Derecho, provenientes de las partes en los procesos sometidos a su potestad. Consiste en juzgar con ausencia absoluta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de alguno de los justiciables. Por tanto, el juzgador:*
 - 2.1. Evita conceder ventajas o privilegios ilegales a cualquiera de las partes.
 - 2.2. Rechaza cualquier dádiva que provenga de alguna de las partes o de terceros.
 - 2.3. Evita hacer o aceptar invitaciones en las que el propio juzgador considere que se verá comprometida su imparcialidad.
 - 2.4. Se abstiene de citar a las partes o personas vinculadas con ellas, fuera de las oficinas del órgano jurisdiccional en el que ejerza su función.
 - 2.5. Se abstiene de emitir cualquier opinión que implique prejuzgar sobre un asunto.

CAPÍTULO III OBJETIVIDAD

3. *Es la actitud del juzgador frente a influencias extrañas al Derecho, provenientes de sí mismo. Consiste en emitir sus fallos por las razones que el Derecho le suministra, y no por las que se deriven de su modo personal de pensar o de sentir. Por tanto, el juzgador:*
- 3.1. Al emitir una resolución, no busca reconocimiento alguno.
 - 3.2. Al tomar sus decisiones en forma individual o colegiada, buscará siempre la realización del derecho frente a cualquier beneficio o ventaja personal.
 - 3.3. Si es integrante de un órgano jurisdiccional colegiado, trata con respeto a sus pares, escucha con atención y apertura de entendimiento sus planteamientos y dialoga con razones y tolerancia.
 - 3.4. Procura actuar con serenidad de ánimo y equilibrio interno, a fin de que sus decisiones estén desprovistas de aprensiones y prejuicios.

CAPÍTULO IV PROFESIONALISMO



4. *Es la disposición para ejercer de manera responsable y seria la función jurisdiccional, con relevante capacidad y aplicación. Por tanto, el juzgador:*
- 4.1. Se abstiene de cualquier acto que pueda mermar la respetabilidad propia de su cargo, tanto en el ámbito público como en el privado.
 - 4.2. Actualiza permanentemente sus conocimientos jurídicos estudiando los precedentes y jurisprudencia, los textos legales, sus reformas y la doctrina relativa.
 - 4.3. Procura constantemente acrecentar su cultura en las ciencias auxiliares del Derecho.
 - 4.4. Estudia con acuciosidad los expedientes y proyectos en los que deba intervenir.
 - 4.5. Funda y motiva sus resoluciones, evitando las afirmaciones dogmáticas.
 - 4.6. Dedicar el tiempo necesario para el despacho expedito de los asuntos de su juzgado o tribunal.
 - 4.7. Asume responsable y valerosamente las consecuencias de sus decisiones.
 - 4.8. Acepta sus errores y aprende de ellos para mejorar su desempeño.
 - 4.9. Guarda celosamente el secreto profesional.
 - 4.10. Lleva a cabo por sí mismo las funciones inherentes e indelegables de su cargo.
 - 4.11. Trata con respeto y consideración a sus subalternos.
 - 4.12. Escucha con atención y respeto los alegatos verbales que le formulen las partes.
 - 4.13. Trata con amabilidad y respeto a los justiciables.
 - 4.14. Administra con diligencia, esmero y eficacia el órgano jurisdiccional a su cargo.
 - 4.15. Cumple puntualmente con el deber de asistir a su tribunal o juzgado.
 - 4.16. Sabe llevar el cumplimiento de su deber hasta el límite de sus posibilidades, y separarse de su cargo, cuando su estado de salud u otros motivos personales, no le permitan desempeñar eficientemente sus funciones.
 - 4.17. Se abstiene de emitir opiniones sobre la conducta de sus pares.

- 4.18. Cumple con sus deberes de manera ejemplar para que los servidores públicos a su cargo lo hagan de la misma manera en los que les correspondan.
- 4.19. Busca con afán que sus acciones reflejen la credibilidad y confianza propias de su investidura.

CAPÍTULO V EXCELENCIA



5. *El juzgador se perfecciona cada día para desarrollar las siguientes virtudes judiciales:*

- 5.1. *Humanismo:* En cada momento de su quehacer está consciente de que las leyes se hicieron para servir al hombre, de modo tal que la persona constituye el motivo primordial de sus afanes.
- 5.2. *Justicia:* En cada uno de los asuntos sometidos a su potestad, se esfuerza por dar a cada quien lo que le es debido.
- 5.3. *Prudencia:* En su trabajo jurisdiccional y en las relaciones con sus colaboradores, recoge la información a su alcance con criterios rectos y objetivos; consulta detenidamente las normas del caso, pondera las consecuencias favorables y desfavorables que puedan producirse por su decisión, y luego toma ésta y actúa conforme a lo decidido.
- 5.4. *Responsabilidad:* Asume plenamente las consecuencias de sus actos, resultado de las decisiones que tome, procurando que sus subordinados hagan lo mismo.
- 5.5. *Fortaleza:* En situaciones adversas, resiste las influencias nocivas, soporta las molestias y se entrega con valentía para vencer las dificultades y cumplir con su función jurisdiccional.
- 5.6. *Patriotismo:* Tributa al Estado Mexicano el honor y servicio debidos, defendiendo el conjunto de valores que, como juzgador federal del Estado Mexicano, representa.
- 5.7. *Compromiso social:* Tiene presentes las condiciones de iniquidad que han afectado a una gran parte de la sociedad a lo largo de nuestra historia, y advierte que la confianza y el respeto sociales que merezca serán el resultado de un trabajo dedicado, responsable y honesto.
- 5.8. *Lealtad:* Acepta los vínculos implícitos en su adhesión a la Institución a la que pertenece, de tal modo que refuerza y protege, en su trabajo cotidiano, el conjunto de valores que aquélla representa.
- 5.9. *Orden:* Mantiene la adecuada organización y planificación en el trabajo a su cargo.
- 5.10. *Respeto:* Se abstiene de lesionar los derechos y dignidad de los demás.
- 5.11. *Decoro:* Cuida que su comportamiento habitual tanto en su vida pública como privada, esté en concordancia con el cargo y función que desempeña.
- 5.12. *Laboriosidad:* Cumple diligentemente sus obligaciones de juzgador.
- 5.13. *Perseverancia:* Una vez tomada una decisión, lleva a cabo los actos necesarios para su cumplimiento, aunque surjan dificultades externas o internas.
- 5.14. *Humildad:* Es sabedor de sus insuficiencias, para poder superarlas, y también reconoce sus cualidades y capacidades que aprovecha para emitir de la mejor manera posible sus resoluciones, sin pretender llamar la atención ni esperar reconocimientos.
- 5.15. *Sencillez:* Evita actitudes que denoten alarde de poder.
- 5.16. *Sobriedad:* Guarda el justo medio entre los extremos y evita actos de ostentación que vayan en demérito de la respetabilidad de su cargo.
- 5.17. *Honestidad:* Observa un comportamiento probo, recto y honrado.

Fortalecimiento y dinamismo, características del PJJF en la Novena Época

La reflexión objetiva sin autocomplacencia privó en las jornadas de análisis con motivo de los diez años de la reforma constitucional de diciembre de 1994

Con el fin de propiciar la reflexión histórica, conocer las opiniones de quienes, desde diferentes trincheras, participan o acuden a la judicatura federal, así como ejercer una crítica constructiva de la evolución que en los últimos diez años ha tenido el Poder Judicial de la Federación, el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación A.C. realizó con éxito el ciclo de conferencias para conmemorar los primeros diez años de la Novena Época.

A lo largo de seis sesiones, el Colegio de Secretarios reunió a distinguidos miembros del Poder Judicial de la Federación, académicos, especialistas en derecho, autoridades administrativas y abogados litigantes para conocer sus puntos de vista sobre el amparo y sus reformas, los acuerdos generales y su estructura orgánica, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales, entre otros temas.

Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, ex presidente del Colegio de Secretarios de la SCJN y actual secretario Técnico Jurídico del Alto Tribunal, hizo un recuento de las reformas constitucionales que han incidido en el funcionamiento del Poder judicial de la Federación (PJJF) desde la Constitución Política de 1917.

Centró sus comentarios en la situación que vive el juicio de amparo a partir de la reforma constitucional de diciembre de 1994, ya que pasó de un mecanismo de control constitucional a un sistema integral de medios eminentemente procesales de defensa constitucional.

Dijo que uno de los retos que deben enfrentar la comunidad judicial y los legisladores es el de articular las diferentes modalidades que hoy encontramos sobre la figura del amparo; es decir, el amparo federal que conocemos tradicionalmente; el amparo local, surgido a partir de las reformas emprendidas en ocho entidades federativas, y el amparo internacional, que se deriva de las instancias supranacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En su turno, el doctor en derecho, Arturo Iturbe Rivas, habló de *La aplicación de la jurisprudencia sobre la inconstitucionalidad de leyes por parte de tribunales administrativos*.

En su oportunidad, el juez de Distrito, Humberto Suárez Camacho, subrayó que hasta antes de la Novena Época era casi nula la interpretación que se daba al artículo 17 constitucional.

Al exponer el tema *La interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con el acceso a la justicia como garantía*, subrayó que la actual SCJN ha te-



Doctor Héctor Fix Zamudio, el ministro Juan N. Silva Meza y el magistrado Ernesto Saloma Vera

nido el acierto de desentrañar aspectos relativos al acceso a la justicia mediante la emisión de criterios y jurisprudencias temáticas de la Primera y Segunda salas, así como por el pleno de ministros, cuya aplicación ha dado dinamismo a dicho precepto.

EL USO Y ABUSO DE LA LEY DE AMPARO

El recuento de los trabajos que derivaron en el proyecto de la Nueva Ley de Amparo estuvo a cargo del ministro Juan N. Silva Meza, quien explicó que nunca, antes de ese momento, el Máximo Tribunal del país había promovido y abanderado una consulta para analizar y reflexionar sobre la vigencia de esa norma.

Destacó el papel incluyente que tuvo esta consulta y que posteriormente se tradujo en la sistematización de todas las propuestas recibidas, trabajo que recayó en una Comisión creada ex profeso por la Suprema Corte que se dio a la tarea de sistematizar las opiniones

para, posteriormente, convocar a los especialistas en derecho al Congreso Nacional hacia una Nueva Ley de Amparo.

El paso siguiente fue que los actuarios de la Suprema Corte entregaran, simultáneamente, a todos los senadores de la República, dicha propuesta para que la conocieran e hicieran suya, añadió.

El ministro Silva Meza recapituló en el abuso que aún prevalece del recurso de la suspensión dentro del juicio de amparo, lo que provoca muchas críticas y dilata la impartición expedita de justicia.



El senador Fauzi Hamdan participó en el tema relativo a las acciones de inconstitucionalidad

A su vez, el doctor Héctor Fix Zamudio, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y uno de los integrantes de la Comisión Redactora de la Nueva Ley de Amparo, habló sobre la declaración general en el juicio de amparo.

Resaltó que México debe retomar ese liderazgo internacional que tuvo para dar al juicio de amparo la dimensión y reconocimiento que tuvo. «El amparo mexicano fue modelo que guió los pasos en Latinoamérica, pero ahora hemos sido muy autocomplacientes en su revisión».

El tema relativo a *El amparo para efectos y los impedimentos dentro de la propuesta de la Nueva Ley de Amparo* fue expuesto por el magistrado Ernesto Saloma Vera, quien indicó que el proyecto en comento contiene aspectos novedosos, como el cambio genérico de plazos de 15 a 30 días para promover el amparo, reordena los recursos, perfecciona el capitulado de cumplimiento y ejecución, suprime el sobreseimiento en materia procesal, además de que clarifica los sobreseimientos para distinguir con claridad las excusas y las recusaciones.

Modifica conceptos tradicionales como el de autoridad responsable y se cambia el de tercero perjudicado por tercero interesado.



Licenciado Pedro Alberto Nava Malagón



Javier Laynez Potisek

Mencionó que el PJJ ha introducido ya algunos cambios en sus órganos jurisdiccionales en materia de amparo e hizo votos por la pronta aprobación de dicha iniciativa, ya que es el producto de críticas, comentarios e inquietudes de la sociedad que está ávida de

una estado de derecho que responda a los retos de una justicia pronta, completa e imparcial.

LOS APORTES DEL TEPJF

Para el constitucionalista Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, el Poder Judicial de la Federación hasta antes de la reforma constitucional de 1994 y sus posteriores de 1996 y 1999, se condujo de manera marginal y de acuerdo a las circunstancias políticas de aquellos años.

De ahí, acotó, que la reforma de 1994 y su implementación posterior constituye un parteaguas en la historia jurídica constitucional de México. «Hoy tenemos un sistema de justicia constitucional complejo y completo que puede ser perfectible», añadió.

A su vez, el doctor Lorenzo Cárdenas manifestó convencido de que en la corta vida del Tribunal Electoral, éste se ha constituido en un órgano imparcial y árbitro confiable responsable de los conflictos electorales del país.

Subrayó que en los últimos cuatro años los conflictos materia del TEPJF nada tienen que ver con reclamos añejos como el fraude, la inequidad o la impunidad de las autoridades, demandas que han quedado superadas. «Ahora, las denuncias gravitan, principalmen-

te, en la labor fiscalizadora de la autoridad electoral», añadió.

En su oportunidad, el magistrado de la Sala Superior del TEPJF, José de Jesús Orozco, hizo un recuento de las actividades desarrolladas desde la reforma de 1996 por el máximo tribunal en materia electoral del país.

Dijo que el surgimiento del TEPJF modificó una tendencia de más de medio siglo en materia de elecciones al llevar estos conflictos al terreno judicial. Por esta razón sostuvo que los tribunales electorales están llamados a cumplir un papel fundamental en el desarrollo democrático y social de México.

LOS LOGROS DEL CJF

El doctor en derecho Javier Laynez Potisek, integrante del equipo de transición del ex presidente Ernesto Zedillo, comentó que la reforma constitucional de 1994 se sustentó en estudios realizados por el equipo de transición, cuyos datos señalaban que la sociedad percibía la falta de independencia judicial, ausencia de controles de los juzgadores y nula carrera judicial.

Esos tres aspectos tuvieron como fin fortalecer la separación de poderes, particularmente al Poder Judicial de la Federación para convertirlo en un contrapeso real y, por ende, consolidar la democracia del país.

Añadió que a 10 años de dicha reforma, mucho se ha avanzado en esos aspectos, pero invitó a continuar la discusión sobre su perfeccionamiento.



Ministra Olga Sánchez Cordero



La licenciada Mara Gómez compartió sus puntos de vista sobre la jerarquía de los tratados internacionales

En su turno, el magistrado César Esquinca Muñoa, director del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), luego de hacer un recuento de los antecedentes, creación y logros del instituto, subrayó su compromiso por lograr que la justicia llegue a quienes menos tienen.

La carrera judicial, su puesta en marcha y evolución en una década fue expuesta

por el magistrado Julio César Vázquez-Mellado, quien fungió como titular del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial (IJF).

Luis Manuel Méjan Carrer, director del Instituto Federal de Especialista de Concursos Mercantiles (IFECOM), resaltó la función de apoyo a la actividad jurisdiccional que realiza el IFECOM, cuya existencia responde a la necesidad social y nacional de preservar las fuentes de empleo que se encuentran en situación de insolvencia.



Luis Manuel Méjan Carrer, director del IFECOM y el magistrado Julio César Vázquez-Mellado

A nombre del Consejo de la Judicatura Federal, el magistrado Adolfo O. Aragón Mendía dijo que en los hechos el CJF ha instrumentado diferentes acciones para elevar la calidad y certidumbre de la sociedad en la justicia federal.

ACUERDOS GENERALES DE LA SCJN

Durante la sesión de análisis sobre el origen y efectos de los acuerdos generales que emiten la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal, el ministro Jubilado Carlos de Silva Nava explicó que dichos instrumentos permiten a la jurisdicción operar de mejor manera sin realizar una acción legislativa.

Desde su perspectiva, el único límite que tiene esta facultad de delegación de asuntos por parte de la SCJN a otros órganos jurisdiccionales es el «buen criterio de los señores ministros para establecer las competencias jurisdiccionales».

En su turno, el magistrado Jean Claude Tron Petit detalló la situación por la que atraviesan los tribunales colegiados de Circuito debido a las excesivas cargas de trabajo, y aclaró que muchas de ellas son derivadas de los acuerdos generales.

Para contrarrestar dicha problemática, dijo que debe considerarse la cantidad y calidad de los asuntos que reciben los tribunales de Circuito; normar criterios para evitar la diversidad o la contradicción; una mayor comunicación con el Alto Tribunal, así como otorgar facultades sancionatorias y que la SCJN las avale.



El magistrado César Esquinca Muñoa dijo que el rostro más humano de la justicia federal es el IFDP

■ Sara Salas Franco

Inauguran Galería de ex Consejeros en el CJF

Es una Institución avalada por los hechos históricos: ministro Azuela

Como preámbulo al décimo aniversario del Consejo de la Judicatura Federal, se inauguró la *Galería de ex Consejeros*. El acto fue encabezado por el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del CJF, acompañado por los consejeros y por el ministro Sergio Armando Valls Hernández.

Previamente y durante el desayuno de bienvenida a los invitados de honor y ex consejeros de la Judicatura Federal, el ministro Mariano Azuela señaló que el Consejo de la Judicatura Federal es una institución que se ha construido por distintos sucesos históricos, por distintas circunstancias, pero sobre todo por las aportaciones que cada uno de sus integrantes le ha hecho en su momento.



Aspectos de la reunión, previo a la inauguración de la galería



Consejeros y ex consejeros, tras la inauguración de la Galería de ex Consejeros

Refirió, entonces, que el próximo año se celebrará el Décimo Aniversario del Consejo de la Judicatura Federal y por ello tuvo la iniciativa de rescatar esos hechos históricos. Dio, así, la bienvenida a quienes han dejado parte de su vida en la institución.

Los ex consejeros asistentes a la inauguración de su galería fueron: la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, la magistrada Antonia Herlinda Velasco Villavicencio, los magistrados Raúl Armando Pallares Valdez, Alonso Galván Villagómez, Luis Gilberto Vargas Chávez y José Guadalupe Torres Morales; los doctores Alfredo Borboa Reyes, Mario Melgar Adalid, Ricardo Méndez Silva y Alfonso Oñate Laborde, y los licenciados Rodolfo Héctor Lara Ponte y Manuel Barquín Álvarez.

Relación de mutuo respeto entre los poderes Ejecutivo y Judicial

El presidente Vicente Fox realiza visita de cortesía al CJF

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Mariano Azuela Güitrón, acompañado por los consejeros de la Judicatura Federal, recibieron la visita de cortesía de Vicente Fox Quesada, presidente de la República.

El encuentro, realizado en la sede del consejo, se dio en el marco de la comida anual que el titular del Ejecutivo y los consejeros de la Judicatura Federal sostienen para el fomento de sus relaciones.

Vicente Fox Quesada, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, estuvo acompañado por



En un marco de respeto y cordialidad se celebró la comida anual entre consejeros de la Judicatura Federal y el presidente de la República



Consejeros de la Judicatura Federal y funcionarios del gobierno federal, encabezados por el ministro Mariano Azuela y el presidente Vicente Fox, respectivamente

María Teresa Herrera Tello, ex consejera jurídica de la Presidencia de la República y actual integrante del CJF; Santiago Creel Miranda, secretario de Gobernación, y Rafael Macedo de la Concha, procurador general de la República.

Durante la comida, el ambiente fue de cordialidad; se conversó de la relación entre los Poderes de la Unión, de la importancia de cuidar la autonomía de sus respectivos ámbitos constitucionales y se pronunciaron por fortalecer una relación de mutuo respeto, a efecto de fomentar la unidad de la nación y dar coherencia al pacto federal.

Se completa la integración del CJF

Dan bienvenida a dos nuevos consejeros de la Judicatura Federal; uno lo designó el Ejecutivo Federal y otro fue electo por el pleno de ministros.

El representante del Poder Judicial de la Federación, Mariano Azuela Güitrón, le entregó a María Teresa Herrera Tello el distintivo y constancia de recepción.

El Alto Tribunal designó, por votación, a Luis María Aguilar Morales como consejero de la Judicatura Federal.

Mediante dos actos de gran relevancia, quedó integrado plenamente el Consejo de la Judicatura Federal, con el arribo de María Teresa Herrera Tello y del magistrado Luis María Aguilar Morales.

Herrera Tello fue designada por el Ejecutivo Federal para ocupar la vacante que dejó el hoy ministro Sergio Armando Valls Hernández, en tanto que Aguilar Morales sustituye a Jaime Manuel Marroquín Zaleta, quien el pasado 30 de noviembre concluyó su encargo como consejero de la Judicatura Federal.

Para la recepción de la consejera María Teresa Herrera Tello se celebró una sesión conjunta de los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). En ella, el representante del Poder Judicial de la Federación (PJF), ministro Mariano Azuela Güitrón, le entregó el distintivo y constancia que la acredita en el cargo.

Posteriormente, en sesión por separado, el Pleno del Alto Tribunal designó por votación, como consejero de la Judicatura Federal, a Luis María Aguilar Morales, quien rindió protesta para asumir el encargo a partir del 1 de diciembre.

En emotiva ceremonia, la consejera María Teresa Herrera Tello destacó la importancia de que el PJF sea reconocido por su excelencia, al aspirar a la perfecta aplicación de la ley, y por su objetividad, imparcialidad e independencia.

Ante jueces, magistrados, juristas y familiares, dijo que el Consejo de la Judicatura, como cuerpo colegiado, invita al trabajo conjunto y al encuentro de opiniones para arribar a la verdad que cada situación impone.

Al darle la bienvenida a nombre del pleno de ministros, la ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas destacó la trayectoria de la nueva consejera y expresó que la impartición de justi-



El ministro Mariano Azuela entrega constancia y distintivo a María Teresa Herrera, como nueva consejera

cia no debe estar supeditada a los órganos del poder político, como principio esencial del estado de derecho.

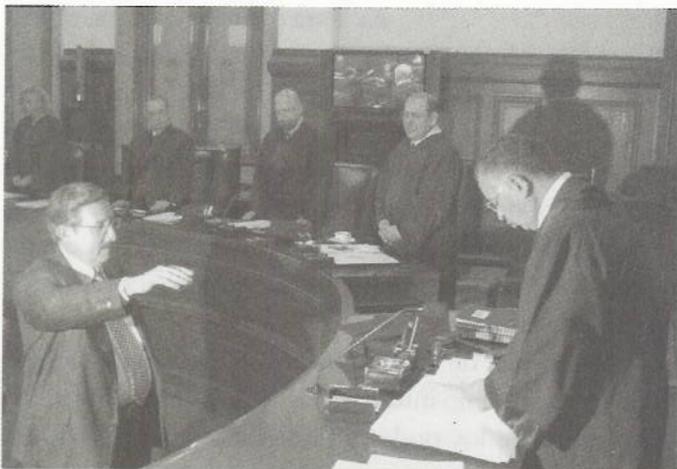
En este sentido, le dijo que de su libre actuación dependerá que en la actualización y formación de funcionarios en la carrera judicial se observen los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

A nombre del CJF, el consejero Constancio Carrasco Daza manifestó que debe modificarse la percepción social de que las aspiraciones de justicia en México no han sido alcanzadas y que la justicia está al servicio de unos cuantos.

Esta situación, indicó, impone a cursar con celeridad y firmeza el proceso que legitime los motivos del creación del Consejo de la Judicatura, y que es a través de criterios objetivos como se califica el ingreso, capacitación y promoción de los funcionarios judiciales

SE DESIGNÓ A OTRO CONSEJERO

En sesión posterior, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designó por 10 votos a uno, al magistrado Luis María Aguilar Morales como consejero de la Judicatura Federal, a quien se le tomó protesta para iniciar en el cargo el 1 de diciembre próximo y hasta 2009.



El magistrado Luis María Aguilar, al rendir protesta como consejero de la Judicatura Federal

Aguilar Morales ocupó la vacante que dejó el consejero de la Judicatura Federal Jaime Manuel Marroquín Zaleta el 30 de noviembre.

Correspondió al ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia explicar el proceso de selección que inició en agosto pasado con la emisión de la convocatoria respectiva, por la cual se recibieron 49 solicitudes.

Destacó la transparencia y pulcritud del proceso y explicó que se analizaron minuciosamente cada una de las 49 solicitudes para determinar que cumplieran con los requisitos de elegibilidad, para después evaluar a cada aspirante, de los cuales quedaron 17.

El siguiente paso del proceso, abundó, fue visitar los órganos jurisdiccionales en los que están adscritos cada uno de los 17 aspirantes, para determinar su desempeño.

El 4 de noviembre se les aplicó un examen sobre administración pública y luego de los resultados el número de aspirantes quedó en seis, quienes comparecieron ante el Pleno el 18 de noviembre para que respondieran preguntas sobre el CJF, y de ahí quedó la terna integrada por Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Oscar Vázquez Marín.

Posteriormente en sesión pública del pleno de ministros, en la que estuvieron como escrutadoras las ministras Margarita Beatriz Luna Ramos y Olga Sánchez Cordero, se eligió a Aguilar Morales como nuevo consejero de la Judicatura Federal, quien es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y desde 1968 se incorporó al Poder Judicial de la Federación.



La ministra Olga Sánchez Cordero dio la bienvenida a la nueva consejera a nombre del Pleno de ministros

El presidente de Honduras se reúne con el ministro Mariano Azuela, en la SCJN

En diez años, es la segunda visita de un presidente extranjero al Alto Tribunal.

Interés del mandatario hondureño por conocer el funcionamiento de la Corte.

Con el propósito de conocer más de cerca el funcionamiento del Poder Judicial mexicano y, concretamente, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el presidente constitucional de la República de Honduras, Ricardo Maduro, se reunió con el ministro Mariano Azuela Güitrón, dentro de la agenda de la visita



El ministro Mariano Azuela; el presidente de Honduras, Ricardo Maduro, y el embajador René Becerra, durante la reunión

Leónidas Rosa Bautista.

Durante la charla, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación explicó el funcionamiento del sistema de impartición de justicia mexicano y las tareas de control constitucional que realizan los señores ministros.

Asimismo, intercambiaron puntos de vista en torno a las perspectivas y retos que tiene ante sí la justicia Iberoamericana. Para concluir la visita, el presidente Ricardo Maduro y su comitiva realizaron un recorrido por las instalaciones de la SCJN.

Conviene destacar la trascendencia de esta visita, ya que en los últimos 10 años es la segunda que se realiza al Máximo Tribunal del país y su importancia radica en que el presidente Ricardo Maduro acudió, a petición expresa, con la representación de su país, para conocer más de cerca a la Suprema Corte.

Las visitas de Estado están reguladas por la costumbre y protocolo internacionales, y las entrevistas con los titulares de los poderes judiciales por parte de los Jefes de Estado no son comunes y, por lo regular, obedecen a solicitud expresa del visitante, como ocurrió en este caso.



Aspectos del recorrido realizado por el ministro Mariano Azuela y el presidente Ricardo Maduro, por instalaciones de la SCJN

de Estado que realizó a nuestro país.

En la reunión con el ministro Mariano Azuela, el presidente Ricardo Maduro estuvo acompañado del embajador de Honduras en México, René Becerra Zelaya, y por el secretario de Estado de Relaciones Exteriores,

■ Sara Salas Franco



Entrega SCJN premios Aguinaco y Castro

El Comité Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación premió a los ganadores del primer concurso nacional sobre la administración de justicia en México, *José Vicente Aguinaco Alemán, a la mejor Tesis de Licenciatura, y Juventino V. Castro y Castro, a la mejor Tesis de Doctorado.*

La ceremonia de premiación estuvo presidida por los ministros integrantes del Comité Editorial, Olga Sánchez Cordero y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, así como por los ministros jubilados José Vicente Aguinaco Alemán y Juventino V. Castro y Castro.

Tras dar lectura a una semblanza de la trayectoria de los ministros jubilados, así como de la determinación del Alto Tribunal de instituir estos premios, se entregaron los reconocimientos a los tres primeros lugares de cada categoría, consistentes en diploma, medalla y estímulo económico.

Acto seguido, el ministro jubilado José Vicente Aguinaco Alemán se mostró complacido por entregar la presea que lleva su nombre y manifestó que cada uno de los

trabajos premiados en el rubro de tesis de licenciatura se distinguieron por la calidad narrativa individual y por la solidez documental.

En su oportunidad, el también ministro jubilado Juventino V. Castro y Castro dijo que es una gran distinción entregar un premio que lleve su nombre y calificó de inmerecido ese reconocimiento tan «bondadoso por parte de los ministros de la Suprema Corte».

Visiblemente emocionado, subrayó la función promotora que realiza la SCJN con este tipo de concursos, ya que alienta el estudio y análisis entre la comunidad académica y jurídica del país, que hoy por hoy constituyen un campo fértil para el perfeccionamiento de la judicatura federal.

Los ganadores a la mejor tesis de licenciatura *José Vicente Aguinaco Alemán* fueron Mauricio Lara Guadarrama, José Antonio García López y Saúl López Noriega, en tanto que la categoría de mejor tesis de doctorado *Juventino V. Castro y Castro* correspondió a Luis Alberto Razo García, Ángel Dávila Escareño y Adrián Reyes Barragán.



El ministro Juventino Castro entrega el premio de primer lugar a la tesis de doctorado a Luis Alberto Razo



Mauricio Lara recibió de manos del ministro Vicente Aguinaco el premio de primer lugar de tesis de licenciatura

■ Sara Salas Franco

El PJJF rindió homenaje al ex consejero Jaime M. Marroquín Zaleta

- *La ceremonia fue presidida por el ministro Mariano Azuela Güitrón*

Ministros, consejeros, magistrados, jueces y trabajadores del Poder Judicial de la Federación rindieron un merecido homenaje de despedida al magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, quien al pasado 30 de noviembre concluyó su encargo como consejero de la Judicatura Federal.

La ceremonia de despedida tuvo lugar en el Auditorio Ignacio L. Vallarta del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro y fue encabezada por el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En referencia a la trayectoria del homenajeado, el consejero Adolfo

O. Aragón Mendía, presidente de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del CJF, señaló que «muchas han sido las facetas asumidas en la vida profesional por el magistrado Marroquín Zaleta: la carrera judicial en lugar preeminente, la docencia con altas miras en la difusión del conocimiento, la investigación en ciencias sociales con entrega desinteresada, la autoría de diversos libros en el afán de profundizar en el universo jurídico, el desempeño como funcionario público en concordancia al deber adquirido ante la sociedad, en fin, una riqueza integrada de experiencias que lo han consolidado como un profesional de la ciencia jurídica, con solidez, autenticidad y merecido prestigio.»

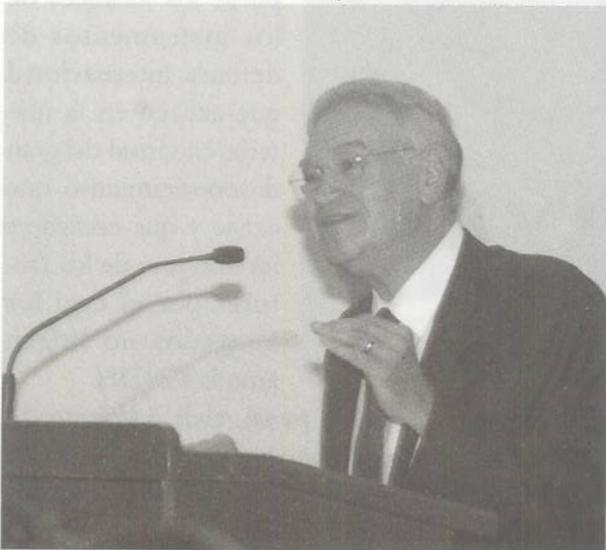
Dijo también que «en blanco y negro, podemos hablar de un profe-



María Teresa Herrera Tello, Miguel A. Quirós Pérez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Mariano Azuela Güitrón

sional del derecho que cuenta con una fructífera y ascendente carrera, la cual a modo de una apretadísima semblanza destacan dentro del Poder Judicial, entre otros cargos de importancia, el de secretario de estudio y cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; juez de Distrito en varias entidades de la República y magistrado de Circuito.

En la esfera de la administración especializada, como consejero de la Judicatura Federal presidió las Comisiones de Vigilancia, Información y Evaluación; de Disciplina y, la de Carrera Judicial, de manera sobresaliente en beneficio del Poder Judicial de la Federación y de la sociedad, añadió.



Consejero Adolfo O. Aragón Mendía

En su oportunidad, el ex consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta agradeció las muestras de

afecto recibidas por los asistentes y les reiteró su compromiso de seguir participando en la tarea de consolidación del PJJF desde nuevas trincheras.

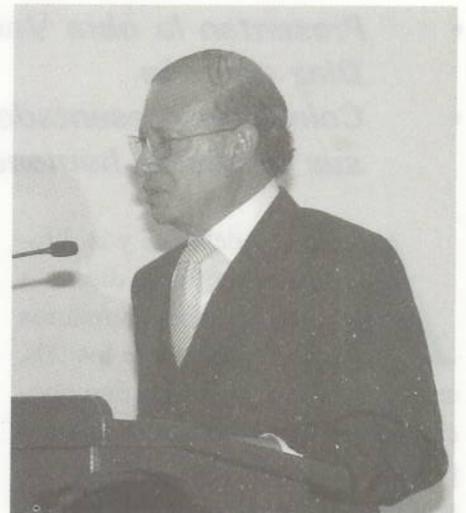
Explicó también que al término de su encargo comprende a cabalidad que «el juez y magistrado entienden su función como un servicio a la comunidad y no como plataforma para adquirir una posición relevante. Están conscientes de la problemática social y atentos a la respuesta que el Estado espera de ellos emitiendo fallos escrupulosamente, porque buscan en todo momento conciliar su conciencia de justicia con la interpretación

recta de los preceptos legales. Pues sin ser serviles saben observar los acuerdos que en lo administrativo emite el órgano competente para ello, esos son los funcionarios que yo aún como Consejero de la Judicatura Federal deseo para mi patria.»

En este contexto, expresó que la responsabilidad del juzgador no sólo implica cumplir con los deberes de cada día, sino buscar en

todo momento la cohesión del órgano colegiado del que se forma parte.

«La educación en el Estado se integra con unidad y se gobierna con ella; contaremos con mejores funcio-



Jaime Manuel Marroquín Zaleta

narios judiciales no sólo cuando éstos logren aumentar su acervo de conocimientos jurídicos, sino cuando nosotros, como consejeros, apoyados por los órganos auxiliares, hayamos sido capaces de transmitirles la forma superada de una nueva calidad humana», acotó.

En la ceremonia estuvieron los ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Olga Sánchez Cordero, Sergio Valls Hernández, Genaro David Góngora Pimentel, Sergio Aguirre Anguiano y Juan Díaz Romero, además de los consejeros María Teresa Herrera Tello, Miguel A. Quirós Pérez, Constancio Carrasco Daza, así magistrados, jueces y trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

El respeto a los derechos humanos requiere conocimiento y difusión

- *Presentan la obra Vademécum de Derechos Humanos, de Marco Antonio Díaz de León*
- *Coinciden presentadores en la necesidad de que la sociedad conozca más sus derechos humanos para poder ejercerlos a plenitud*

A pesar del auge y la difusión que se le dieron a los derechos humanos en la década de los 90s, en la actualidad existe un desconocimiento generalizado de los mismos porque cada individuo tiene un entendimiento personal de éstos, coincidieron el ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el senador Jorge Zermeño Infante y Ricardo Sepúlveda Iñíguez.

Durante la presentación del libro *Vademécum de Derechos Humanos*, obra del jurista Marco Antonio Díaz de León, los invitados comentaron que desafortunadamente existe escaso trabajo jurídico y poco litigio en la materia.

«La defensa de los derechos humanos no es monopolio de nadie» indicó Ricardo Sepúlveda, jefe de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, quien llamó a la sociedad a conocer a fondo sus derechos como parte de las acciones para protegerse contra las violaciones y abusos por parte de las autoridades e instituciones gubernamentales.

A su vez, el senador por el Partido Acción Nacional, Jorge

Zermeño, indicó que el fenómeno de los derechos humanos es complejo y desde la creación de la Comisión de los Derechos Humanos (CNDH) es posible en México vigilar el respeto a las garantías individuales.

En este sentido, el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia explicó que la ley sobre la CNDH es fundamentalmente instrumental y los comentarios vertidos por el jurista Marco Antonio Díaz de León en su libro desglosan los artículos de la misma

de una manera crítica, así como a los instrumentos internacionales sobre la materia, «sin soslayar la útil reproducción de la histórica declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789,» dijo.

Al referirse al título *Vademécum de derechos humanos*, Ortiz Mayagoitia expuso que la expresión proviene de tres palabras del latín que en conjunto significan «va conmigo, lo que puedo llevar conmigo». Es una magnífica idea para una Ley de Derechos Humanos y los instrumentos inter-

nacionales más notables sobre la materia, tenerla siempre a la mano.»

El jurista Marco Antonio Díaz de León precisó que uno de los motivos que lo impulsó a escribir sobre los derechos humanos fue el difundir el contenido de la ley y explicar los alcances de los instrumentos de defensa internacional que existen en la materia, en virtud del gran desconocimiento que existe y que considera ha sido uno de los factores por el cual los abogados no litigan ante la CNDH.

«En lo penal, civil, administrativo, se tiene que llegar al plano de las garantías individuales; todas y cada una de ellas hacen derivar no sólo los derechos sustantivos, sino también la ciencia procesal, el derecho instrumental. Las garantías individuales inciden en todos los ámbitos de la actividad de los seres humanos; por ello se trató de difundir la ley un poco más allá del texto,» finalizó.



Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

■ Alma Gabriela Aguilera Hachmeister

Reconoce la SCJN a trabajadores por antigüedad en el servicio

En emotiva ceremonia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció la labor, entrega, dedicación, profesionalismo y desempeño de 73 servidores públicos que han dedicado de 20 a 45 años de su vida al engrandecimiento del Poder Judicial de la Federación.

En el acto, que se realiza de manera anual, se hizo entrega a cada uno de los galardonados, de diploma, medalla y gratificación económica.

Entre los premiados estuvieron los ministros de la Suprema Corte, Genaro David Góngora Pimentel y Guillermo Ortiz Mayagoitia, ambos por cumplir 35 años de servicio.

El ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dijo que este tipo de ceremonias permiten reflexionar no solamente sobre lo que significa el pasado, sino más importante aún, propicia la reflexionar sobre el compromiso que se tiene en el futuro.

«Independientemente de que tengamos 20, 25, 30, 35, 40 y hasta 45 años sirviendo al Poder Judicial de la Federación, siempre tendremos la invitación cotidiana de ser mejores, para mejorar a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la que tanto queremos», enfatizó.

Consideró que las instituciones sólo actúan a través de los seres humanos y precisó que si se quiere que el Alto Tribunal tenga cada vez más brillo, del que ha logrado en los últimos tiempos, lo mejor será poner en práctica todos los preceptos establecidos en el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, del cual —manifestó— ha enviado una copia de manera personal a cada trabajador de la institución.

A su vez, Juan Bautista Reséndiz, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, afirmó que los galardonados son personas honradas, íntegras, de conciencia limpia e inmutable que defienden la razón a toda costa y que no flaquean ni vacilan ante las adversidades, y que conociendo su trabajo y deberes lo cumplen con toda oportunidad.

Se entregaron 21 reconocimientos a igual número de trabajadores por cumplir 20 años de servicio; así como 26 a aquellos colaboradores que cuentan con 25 años laborando; 11 fueron para los que celebraron 30 años; 12 para los de 35 años; uno para María Luisa Sandoval Gómez por 40 años; y por 45 años ininterrumpidos en el PJJ se reconoció a Jorge Flores González y Luz María Antonieta Velásquez Sámano.



Los ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Genaro D. Góngora Pimentel, así como Heraclio Santos Navarrete recibieron reconocimientos por 35 años de servicio

Comisión Anticorrupción de Guatemala visita al CJF

La estructura de este órgano permite debates enriquecedores en la toma de decisiones: consejero Carrasco Daza

El modelo de integración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha sido muy importante, porque permite debates enriquecedores en la toma de decisiones, señaló el consejero Constancio Carrasco Daza, durante una reunión con integrantes de la Comisión de Combate a la Corrupción del sector justicia de Guatemala.

El consejero Carrasco Daza les explicó las facultades y funciones del CJF; las comisiones que lo integran, las sanciones que aplica a jueces y magistrados federales de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Expuso la organización del sistema de administración de justicia en México y las últimas reformas, poniendo énfasis en la de 1994, que creó el Consejo de la Judicatura Federal.

Hizo hincapié en las labores que cumple la Visitaduría Judicial, como la inspección del funcionamiento de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito y la supervisión de la conducta de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales.

En relación con la carrera judicial, Carrasco Daza manifestó

que en México para ser juez de Distrito o magistrado de Circuito se pasa por una rigurosa selección a través de exámenes, y expresó su deseo de que este sistema se extienda a los 31 estados que integran nuestro país.

Respecto a la percepción que tiene la sociedad sobre la administración de justicia, refirió que debería hacerse una relación causal entre el nivel educativo y cultural con la idea que tiene la población de la justicia.

INTERÉS DE GUATEMALA POR ABATIR LA CORRUPCIÓN

La Comisión de Combate a la Corrupción del sector justicia de Guatemala está integrada por su coordinador Edgardo Barrera Valenzuela, ministro de la Suprema Corte de Justicia de Guatemala; Edgardo Enríquez Cabrera, defensor público; Armando de la Torre, profesor de Filosofía del Derecho, y Ramiro Ortega, periodista.

En su oportunidad, Edgardo Barrera Valenzuela, ministro de la Suprema Corte de Justicia de Guatemala, dijo que la experiencia mexicana resulta de gran interés para su país, ya que su Consejo de la Judicatura no posee tantas y tan importantes atribuciones.



SCJN, ejemplo de respeto laboral de sus trabajadores

Al inaugurar el *Décimo Tercer Congreso Nacional Ordinario de Trabajo*, organizado por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el ministro Juan Díaz Romero afirmó que los más altos fines que se persiguen en el buen funcionamiento de la judicatura, siempre podrán realizarse si hay unidad y vocación de servicio al pueblo mexicano.

Con la representación del ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente del Máximo Tribunal del país, Díaz Romero resaltó que la relación entre el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el sindicato siempre ha marchado en armonía, «yendo inclusive más allá de lo que marcan las normas legales».

El ministro recordó que durante los siglos XVIII y XIX los trabajadores al servicio del gobierno carecían de todo tipo de protección social porque su suerte dependía de la decisión discrecional del gobernante.

No fue sino hasta 1938, dijo el ministro, cuando el entonces presidente de la República, Lázaro Cárdenas, expidió el histórico Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, en el que se establecieron un conjunto de normas protectoras de los trabajadores como el salario mínimo, la jornada máxima, la inamovilidad en puestos, el derecho a la sindicalización, que sirvió de base al apartado B del artículo 123 constitucional, que se dio en tiempos del presidente Adolfo López Mateos.

El ministro resaltó que no puede pasarse por alto que en diciembre de 1938 —año en que se expidió el Estatuto— se fundó también el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

En este sentido, puntualizó, desde entonces la Suprema Corte ha dado muestras reiteradas de respeto a los derechos de los trabajadores, pues ha establecido innumerables criterios cuyo contenido social se refleja en diversas tesis jurisprudenciales. Anticipó que el proyecto de las condiciones laborales de trabajo que le fue entregado por el secretario general del sindicato, Juan Bautista Reséndiz, «será bienvenido».

Al respecto, Bautista Reséndiz señaló que en dicho proyecto se han plasmado derechos y obligaciones que tienen como trabajadores al servicio de la administración de justicia, es decir, un marco en el que se establecen derechos y obligaciones para ambas partes.

Resaltó que los 30 mil trabajadores afiliados están convencidos de que cualquiera que sea su nivel de acción, deben servir a la institución con

lealtad, pasión y honestidad, a efecto de que el ciudadano común tenga la credibilidad y la certeza de que la justicia de la unión está en buenas manos.

Posteriormente, el ministro Díaz Romero inauguró las oficinas del sindicato, en donde estuvo acompañado por el oficial mayor de la SCJN, Pablo Torres Salmerón, y por el secretario de Administración, Armando de Luna.



El ministro Juan Díaz Romero al inaugurar la sede del SNTPJF; lo acompaña el secretario general del Sindicato, Juan Bautista

Con éxito, la SCJN promueve la cultura jurídica

Supera expectativas de visitantes y teleauditorio la Tercera Feria Internacional del Libro Jurídico

Con el compromiso de que el Poder Judicial de la Federación (PJF) seguirá esforzándose en la construcción de una cultura jurídica, el ministro José Ramón Cossío Díaz clausuró el ciclo de conferencias y presentaciones de libros que se realizaron en el marco de la *Tercera Feria Internacional del Libro Jurídico*.

El ministro Cossío Díaz hizo ver que además del mandato constitucional que rige a los órganos del Estado, está el de elevar las condiciones culturales y jurídicas del país.

Por ello, la gran afluencia de visitantes que excedió la expectativa de los organizadores de la feria, es testimonio de que este espacio que el PJF abre año con año, cumple la misión de acercar al público hacia un mayor conocimiento del derecho.

No sólo a través de la oferta de textos jurídicos, sino también con actividades complementarias tales como

la exposición documental *Nuestras Constituciones, documentos mexicanos (1813-1917)*, mesas redondas, presentaciones de libros y conferencias.

A lo largo de cinco días, el auditorio Ignacio L. Vallarta del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, abrió sus puertas a renombrados académicos, investigadores, magistrados, jueces y ministros, quienes con sus cátedras ofrecieron propuestas y puntos de vista sobre temas jurídicos y en torno a problemas que actualmente enfrenta la sociedad y el sistema de justicia.

LA MATERIA ELECTORAL

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Leonel Castillo González, al presentar su más reciente libro titulado *Los derechos de la militancia partidista y la jurisdicción*, subrayó que los partidos políticos son sujetos indispensables para la democracia y, por tanto, no se puede prescindir de ellos en un Estado democrático.

A su vez, la también magistrada de la Sala Superior del TEPJF, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, dijo que de acuerdo con la doctrina, el concepto de nulidad suele definirse como la sanción incluida en la ley, consistente en la ineficacia de los actos realizados con violación o apartamiento de las formas o requisitos señalados para la validez de los mismos.

LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

Al presentar el libro *El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles*, Luis Manuel Méjan Carrer, titular de dicho instituto, dijo que México hoy cuenta con una



Ministros José Ramón Cossío Díaz, Juan N. Silva Meza, el doctor Arturo Zaldívar y Mara Gómez Pérez

entidad reguladora de los procesos concursales acorde a la idiosincrasia y tradición jurídica nacional.

Dijo que la creación del Ifecom responde cabalmente al entorno social y económico que se vivía en México a fines del siglo XX, así como a las exigencias que privaban en este ámbito a nivel internacional para evitar el rezago productivo.

JUSTICIA ALTERNATIVA

El tema sobre *Medios alternativos de solución de conflictos* fue ampliamente expuesto por la consejera de la Judicatura

Federal, magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, quien precisó que la justicia alternativa debe ser un medio que se diferencie de la justicia judicial, pero que a la vez la complementa.

Explicó que el resurgimiento de estos medios, conocidos por sus siglas como MASC, radica en que actualmente la eficacia y avance en materia de justicia se mide a partir de resultados cuantitativos y cualitativos del número de conflictos resueltos en las instancias judiciales.

La magistrada Díaz de León dijo estar a favor de la creación del Instituto Federal de la Mediación, como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, y acotó que su funcionamiento sería evaluado a los dos años para determinar su vigencia o no.

EL PAPEL DEL DEFENSOR

El magistrado César Esquinca Muñoa, al dictar la conferencia *La defensa en el proyecto de reformas en materia de seguridad pública y justicia penal*, compartió sus preocupaciones por la falta de profesionalización de los defensores contratados por los particulares.

En su exposición dijo que el simple hecho de ejercer la profesión de licenciado en derecho no garantiza que los litigantes tengan la capacidad, la ética y técnica para el buen desempeño de sus tareas de defensa.

El ministro Genaro David Góngora Pimentel presentó su libro *Evolución del secuestro en México y las decisiones del Poder Judicial de la Federación en la materia*, en el que no sólo se expone la seriedad de este problema, sino que además anexan algunas resoluciones que se han emitido con respecto del mismo.

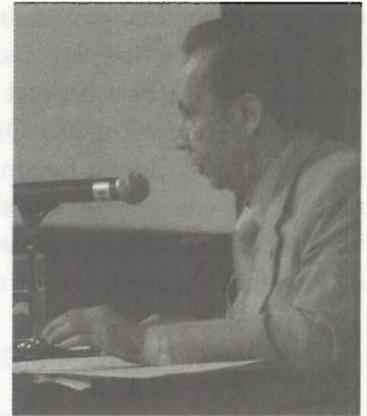
EL SECUESTRO EN MÉXICO

El ministro Góngora Pimentel sostuvo que antes de acabar con la desigualdad social o la falta de empleo, con el reparto no equitativo de la riqueza, con la falta de educación policial, debemos tener una policía eficiente.

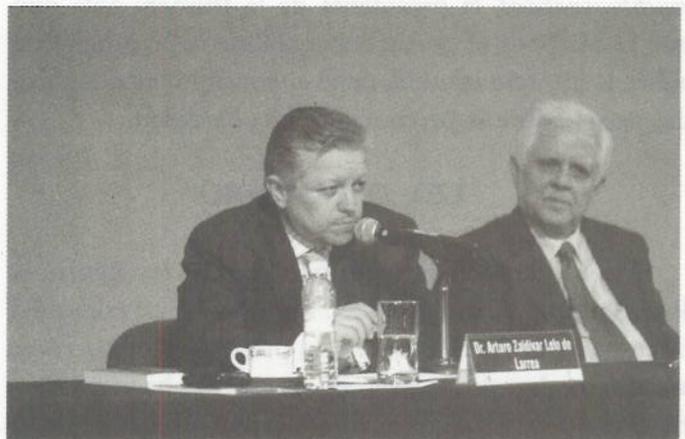
El ministro Góngora Pimentel sostuvo que antes de acabar con la desigualdad social o la falta de empleo, con el reparto no equitativo de la riqueza, con la falta de educación policial, debemos tener una policía eficiente.



Consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers



Magistrado César Esquinca Muñoa



Arturo Zaldívar al comentar el libro del ministro Genaro David Góngora Pimentel

caz, comprometida, con espíritu de servicio, e hizo un reconocimiento a los esfuerzos que en este sentido lleva a cabo la Agencia Federal de Investigaciones (AFI).

El magistrado Ricardo Ojeda Bohórquez y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea fueron los encargados de comentar la obra y coincidieron que el autor enriquece la narrativa con casos concretos, así como al proporcionar perfiles de los secuestradores, uno de ellos el de Arizmendi.

JURISPRUDENCIAS

Al reconocer la labor que ha realizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas manifestó que la acción de inconstitucionalidad ha convertido al Alto Tribunal en un verdadero árbitro entre los poderes públicos y en un garante de la Constitución.



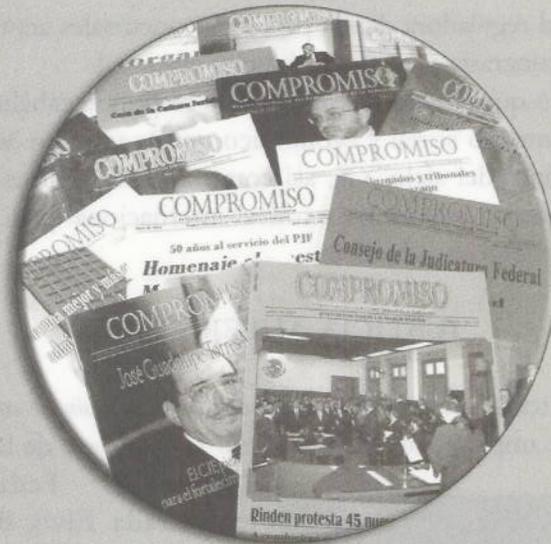
La ministra Olga Sánchez Cordero presentó su más reciente obra

Al presentar el libro *Prontuario de jurisprudencia, acciones y controversias de inconstitucionalidad*, la presidenta de la Primera Sala dijo que la SCJN es el poder del equilibrio e hizo hincapié sobre la importancia que tiene el control constitucional del país y sobre la promoción de la legalidad.

LEY DE AMPARO

Con las destacadas participaciones de los ministros José Ramón Cossío y Juan N. Silva Meza, así como del doctor Héctor Fix Zamudio, se presentó el libro *Hacia una Nueva Ley de Amparo*, en el cual se hace una reflexión de los trabajos realizados para el diseño de la nueva Ley de Amparo, así como un análisis de acuerdo con los problemas que enfrenta esta figura jurídica.

■ Alma Gabriela Aguilera Hachmeister y Lina del C. Rosique Martínez



Comparte con nosotros tus experiencias

Con renovados bríos, nuestra Gaceta *Compromiso* refrenda su tarea de ofrecer un mejor servicio que se traduzca en la difusión, no sólo de nuestras actividades como Poder Judicial de la Federación, sino de las inquietudes, ideas y pensamiento jurisdiccional.

Para ello, redoblabaremos nuestros esfuerzos y mantendremos comunicación más estrecha con las áreas sustantivas y administrativas del PJF.

Sin embargo, para cumplir cabalmente este cometido, requerimos de tu participación para seguir enriqueciendo y reorientando los contenidos de nuestra Gaceta *Compromiso*.

Tus comentarios y propuestas constituyen para nosotros un indicador que nos permite fortalecer lo bueno y corregir a tiempo los desaciertos.

De antemano gracias. Tus comentarios han hecho posible que nuestro órgano oficial de comunicación cumpla cada vez mejor con su objetivo.

Tu opinión es importante para nosotros. Queremos saber lo que piensas: **Correo electrónico: comsoc@mail.scjn.gob.mx**

Serios perjuicios al sistema judicial si no se observa el Código de Ética

CUADRAD VICTORIA, TAMPS.- En México, el Poder Judicial de la Federación (PJF) ha pasado de una integración subordinada en el marco del Poder Ejecutivo, a una autonomía funcional. La justicia ha dejado de estar al servicio de los gobiernos para servir al Estado, aseguró la magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, consejera de la Judicatura Federal.

Agregó que esta evolución del PJF ha provocado que el juez federal deje de ser uno de los brazos del Estado-aparato, para convertirse en un verdadero órgano de derecho. Así, el juzgador se ha ido transformando en la imagen de la seguridad jurídica ante los atropellos sociales, económicos y políticos que vive el ciudadano. Por ello, en la dimensión individual, el poder del juez es enorme, lo que, según la consejera, exige también la existencia de límites.

La consejera Díaz de León estuvo en el Palacio de Justicia Federal de esta capital, donde impartió una conferencia magistral sobre el *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación*. Reiteró que los cambios registrados en los últimos diez años se han traducido en un fortalecimiento de la independencia del sistema de impartición de justicia.

Ante integrantes del Décimo Noveno Circuito, afirmó que en los albores del siglo XXI, con el aumento de los conflictos sociales y la creciente globalización, el poder de los jueces irá creciendo cada vez más y, en consecuencia, sus deberes.

La respuesta a estos desafíos se encuentra en la aplicación ética del derecho que es el fundamento de los derechos humanos y de la dignidad de las partes y, en su caso, del grupo social. En un contexto de gran conflictualidad como el que vivimos ahora, se requiere que el juez actúe de manera ética.

Las disposiciones contenidas en este código no constituyen en sí reglas de las que pueda derivarse alguna responsabilidad, ni de las que pueda valerse algún justiciable en un procedimiento disciplinario. Si bien la responsabilidad del juzgador se rige por las normas legales civiles, penales y administrativas, la inobservancia de los principios de este Código puede causar serios perjuicios a nuestro sistema judicial.

Tampoco es un catálogo exhaustivo de deberes morales. El objeto de este código es que los juzgadores federales, que comparten los mismos valores, se inspiren en los preceptos éticos generales contenidos en él, tanto en su vida profesional como personal.

El Código de Ética es también un instrumento para todos aquellos que aspiran a ingresar a la carrera judicial, de manera que tengan cabal conocimiento del compromiso ético que conlleva el cargo de juzgador, expresó.

Asimismo, refirió que con este código se pretende garantizar aún más la legitimidad del juez y con ello los intereses de todo justiciable.

La ética es uno de los elementos que definen la calidad de la justicia en los inicios de este siglo XXI. Con el Código de Ética pretendemos no sólo romper paradigmas, sino también mejorar la calidad de la impartición de justicia. La ética es un factor de competitividad, dijo la consejera Díaz de León.

El Poder Judicial Federal se ha comprometido en la calidad de la impartición de justicia, pero estamos conscientes que en ella intervienen distintos actores, varios de los cuales son ajenos a nuestro Poder, advirtió, al dar el contexto en que se desarrolla la actividad de los juzgadores y en general de todos los servidores públicos del PJF, concluyó.



Consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers

Promueve SCJN cultura de protección civil entre trabajadores

Como parte de las actividades encaminadas a crear una cultura de la prevención, la Unidad de Seguridad y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invitó al doctor Ferdinand Recio Solano, director de Difusión de la Cultura de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

En la charla, Recio Solano orientó a los asistentes sobre las medidas que deben adoptarse para lograr la seguridad y protección en el hogar, en la familia, así como para tener una convivencia responsable con los vecinos.

La conferencia titulada *Plan familiar de protección civil* tuvo lugar en el auditorio José María Iglesias y fue escuchada por más de 400 asistentes que acudieron en diferentes horarios.



En la última década, el PJJ ha ganado prestigio y reconocimiento público: académicos

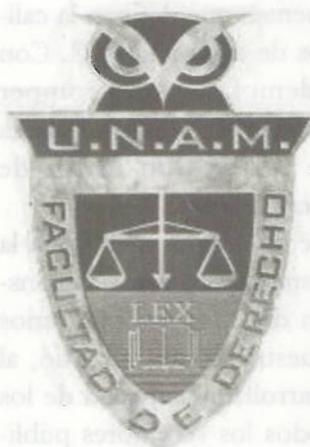
- *La reforma de 1994 consolidó el desempeño y autonomía del PJJ*
- *La SCJN dirime en el campo jurisdiccional los conflictos políticos*

Nunca como ahora, desde su implantación en la primera Constitución Política de México, en el siglo XVIII, el Poder Judicial de la Federación (PJJ) ha tenido tanta importancia y trascendencia jurídica y política, pues se ha convertido en el máximo garante del cumplimiento y acatamiento de la ley; y ello, ha generado en los últimos tiempos todo tipo de opiniones a favor y en contra.

Por esto, y para resaltar dicho valor, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) organizó un ciclo de conferencias intitulado *La Supremacía Jurídica del Poder Judicial de la Federación en México*, al que asistieron estudiosos y expertos en la materia.

Los doctores en derecho como Ignacio Burgoa Orihuela, Erendira Salgado Ledesma y Luciano Silva Ramírez coincidieron en que en la actualidad el papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es fundamental para el equilibrio político y jurídico del país, al ser máximo órgano vigilante de que se cumplan las disposiciones constitucionales.

■ Cristina Martínez Sánchez



Conociendo la Ruta Sor Juana Inés de la Cruz

- *Se encuentra entre la población de Amecameca y la zona de los volcanes, en el Estado de México*
- *La Hacienda de Panoaya, que pertenecía a los frailes dominicos, fue rentada por el abuelo de la décima musa, a lo largo de tres generaciones*

Como parte de las actividades de esparcimiento que organiza la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, a favor de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y sus familias, fue organizada una visita guiada a la denominada *Ruta de Sor Juana Inés de la Cruz*.

El recorrido inició por el camino hacia la zona de los volcanes; el primer punto visitado fue la Hacienda de Panoaya, antiguo lugar rentado por el abuelo de Sor Juana a los frailes dominicos por tres generaciones y donde la *Décima Musa* vivió su niñez.

En el sitio donde predomina la apacible vida de la provincia mexicana, los lugareños aún recuerdan anécdotas referentes al miedo a comer queso o la prohibición de las mujeres para tener acceso a la educación universitaria en los tiempos de la Colonia.

Otro lugar de interés en esta visita, fue el zoológico de la localidad, sitio en el que los menores de edad pudieron alimentar y acariciar a diversos animales como venados y chivos, así como apreciar a los chimpancés, leones, tigres, elefantes, jirafas y múltiples especies de aves.

Una vez trasladados a la población de Amecameca, los visitantes disfrutaron de una gran variedad de platillos, degustados en expendios ubicados en el mercado de su plaza principal, lugar donde el municipio montó una exposición fotográfica en la que se pueden observar imágenes que fueron tomadas durante las erupciones del volcán Popocatepetl en el invierno de 2001.

El Sacromonte con su pequeña ermita es un sitio obligado a recorrer en cualquier visita a esa población y está ubicado en la cima de un cerro de fácil acceso; lugar desde el cual también se aprecian los volcanes.



Aspectos de la entrada principal de la Hacienda de Panoaya

Desde la Biblioteca

La Biblioteca Central «Silvestre Moreno Cora» de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pone a los órdenes de nuestros lectores las novedades bibliográficas y bibliografía temática sobre seguridad social:

SELECCIÓN TEMÁTICA:

Seguridad social

Manual práctico de seguridad social

Autor: Belén Alonso García

Clave: N720.214, A466m

México dentro de las reformas a los sistemas de salud
y de seguridad social en América Latina

Autor: Angelina Gutiérrez Arriola

Clave: N720.113, G773m

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

Catalogo de delitos del Código Penal
para el Distrito Federal

Autores: Francisco Barradas García

Clave: C, J600.11353, B377c

Criminal law statutes

Autor: Ian Howard Dennis

Clave: J470.211; D466c

Derecho procesal

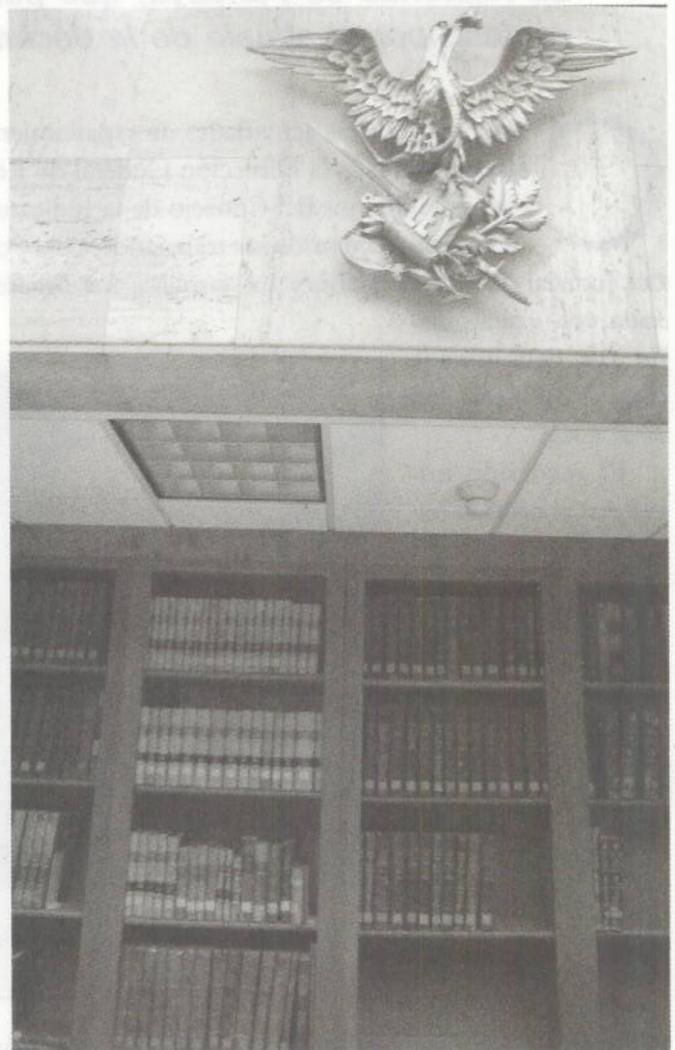
Autor: Colegio de Profesores en Derecho Procesal,
Facultad de Derecho de la UNAM

Clave: C, A330.113, D473d

Juicio político: declaración de procedencia y responsabilidad administrativa

Autor: Guillermo Pacheco Pulido

Clave: H620.113; P323j



Suprema Corte de Justicia de la Nación

¡ TÚ TIENES DERECHO A CONOCER NUESTROS FALLOS !

En el mes de octubre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió 438 asuntos y emitió 3,094 acuerdos, lo que representó un promedio de 14.1 resoluciones y 99.8 acuerdos por día.



► Determinó, con fundamento en el artículo 199 del Código Penal Federal, que al reo farmacodependiente que se le encuentre en posesión de un narcótico dentro de un Centro de Readaptación Social, no será sujeto de pena alguna, sino que deberá hacerse del conocimiento de las autoridades sanitarias para incorporarlo a un programa de rehabilitación. (Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 32/2004)

► Resolvió que si una persona adquiere un bien previamente embargado, pero éste no fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad, es indudable que lo adquiere libre de gravamen y, por ende, no puede considerarse que queda vinculado en las obligaciones del vendedor. (Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 22/2002-PS)

► Estableció que el límite de 36 horas que el artículo 21 de la Constitución menciona para los arrestos administrativos, no es aplicable cuando se trata de infracciones a la disciplina militar, por lo que el arresto que se impone a los miembros de las Fuerzas Armadas por faltas a la disciplina, puede ser por un lapso mayor. (Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 117/2004-SS)



NADA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN

Dirección General de Comunicación Social
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

Suprema Corte de Justicia de la Nación

NUEVAS OBRAS



Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
Ejemplar por mes \$ 60.00



\$ 250.00
(precio neto)



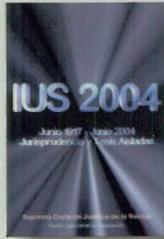
\$ 147.00



\$ 40.00



\$ 14.00



DVD IUS 2004
\$ 120.00



CD-ROM IUS 2004
3 DISCOS \$ 85.00



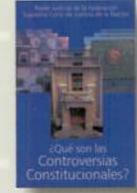
\$ 35.00



\$ 475.00



Número 1
Donación de Órganos
Inconst. del art. 333,
fracc. VI de la
Ley de Salud \$ 15.00



\$ 13.00

COLECCIÓN DISCURSOS

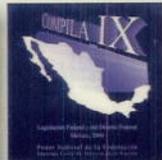
- 7: Hacia una Nueva Ley de Amparo \$ 15.00
- 10: Aprendamos a escuchar \$ 15.00
- 18: Cuando el Juez deja de ser libre \$ 15.00
- 21: Hacia un sistema de justicia ágil y eficaz \$ 15.00
- 24: Ética Judicial \$ 15.00
- 25: Hacia la impartición de una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita \$ 15.00



Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
Precio variable



- MANUAL DEL JUSTICIABLE**
- Elementos de Teoría General del Proceso \$ 20.00
 - Materia Penal \$ 20.00
 - Materia Civil \$ 20.00
 - Materia Laboral \$ 20.00
 - Materia Administrativa \$ 20.00
 - Colección de 5 libros \$ 80.00



COLECCIÓN GARANTÍAS INDIVIDUALES

- 1 Las Garantías Individuales, Parte General \$ 20.00
- 2 Las Garantías de Seguridad Jurídica \$ 29.00
- 3 Las Garantías de Igualdad \$ 24.00
- 4 Las Garantías de Libertad \$ 30.00

Precio máximo al público \$ 45.00

INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Unidad de Distribución de Publicaciones Oficiales

Librería Edificio Sede
Tel. 5130-1147 y 5522-5097

Librería de San Lázaro
Tel. 5133-8100 ext. 6889

Librería Tribunales Administrativos
Tel. 5377-1100 ext. 5079

Librería Tribunal Superior de Justicia D.F.
Tel. 5134-1306

Librería Edificio Alterno de la S.C.J.N.
Tel. 5522-1500 ext. 4021

email: ventas@mail.scjn.gob.mx